



## ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

RRHH/BSS

Expd. 103/2.013.

**DECRETO N° 357/2013.-** Visto el informe del departamento de Recursos Humanos, con referencia Inf13-049, donde dice:

Visto el Decreto N° 14/2.013, de 3 de enero, por el que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que formarán parte de la lista de reserva, personal funcionario interino de este Ayuntamiento, como Técnico Superior de Administración General, dando traslado de la presente resolución a la Junta de Personal de este Ayuntamiento, así como su inclusión en la página web del Ayuntamiento de Mogán.

Visto el error detectado en la resolución señalada anteriormente donde dice: “ 2. Dª Mª P. Pérez Rodríguez, D.N.I. 42.837.287-P, Total: 4,33 “. Debiendo decir: “ 2.- Dª Mª P. Pérez Rodríguez, **D.N.I. 52.837.287-P**, Total: 4,33 ”.

Visto el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, donde se establece que: “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*”

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto n° 1.338/2.011, de fecha 23 de junio, en el área de recursos humanos, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Rectificar el error administrativo detectado en la resolución número 14/2.013 de 3 de enero, quedando de la siguiente forma: 2.- Dª Mª P. Pérez Rodríguez, **D.N.I. 52.837.287-P**, Total: 4,33 ”.

**Segundo.-** Incluir esta resolución en la página web del Ayuntamiento de Mogán.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Recursos Humanos, en Mogán, a siete de febrero de 2013.

Ante mí,  
El Secretario General,

Edo.- Domingo Arias Rodríguez.

